



La experimentación con geoingeniería solar no será permitida en México

La Semarnat y el Conacyt llevarán a cabo acciones apegadas al principio precautorio para proteger a las comunidades y a los entornos ambientales.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 13 de enero de 2023 | Comunicado

- Estudios demuestran impactos negativos por la liberación de estos aerosoles y que ocasionan desequilibrios meteorológicos.
- Existe una moratoria internacional que sigue vigente contra el despliegue de la geoingeniería.

Para prohibir y, en su caso, detener prácticas de experimentación con geoingeniería solar en el país, el Gobierno de México, a través de la coordinación interinstitucional entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), llevarán a cabo acciones apegadas al principio precautorio para proteger a las comunidades y a los entornos ambientales.

El Convenio de la Diversidad Biológica de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), del que es parte México, estableció en 2010 una moratoria que sigue vigente contra el despliegue de la geoingeniería.

La oposición a estas manipulaciones climáticas se funda en que en la actualidad no hay acuerdos internacionales que aborden o supervisen las actividades de geoingeniería solar, las cuales representan una salida económicamente ventajosa para una minoría y riesgosa para la supuesta remediación del cambio climático.

Por ello, la Semarnat implementará una estrategia que prohíba estas prácticas dentro del territorio nacional, que sirvan para robustecer las primeras referencias a nivel mundial. Bajo el principio precautorio y las bases establecidas en el Protocolo de Montreal, que impulsa la protección a la capa de ozono y el combate al cambio climático, se detendrá cualquier práctica a gran escala con geoingeniería solar en su territorio, las cuales presumen ser tecnologías de gran escala, pero aún permanecen en desarrollo.

El Conacyt coordinará con expertas y expertos la revisión de la investigación científica rigurosa existente para exponer los graves riesgos que las prácticas de geoingeniería solar representan para el ambiente, las personas y sus entornos comunitarios.

Además, se trabaja en poner a disposición del público en general información pertinente sobre el tema de geoingeniería que ha sido promovida en años recientes por empresas, escalando inversiones para que, sin sustento científico, las perciban como tecnologías alternativas para enfrentar los impactos del cambio climático.

Las prácticas de geoingeniería solar buscan contrarrestar los efectos del cambio climático, a través de la emisión de gases a la atmósfera como: dióxido de azufre, sulfato de aluminio, entre otros. Este proceso induce a que se reflejen los rayos solares de vuelta al espacio, evitando así el aumento de la temperatura en una zona geográfica específica.

Sin embargo, hay suficientes estudios que demuestran que habría impactos negativos y desiguales asociados con la liberación de estos aerosoles, que ocasionan desequilibrios meteorológicos como vientos y lluvias torrenciales, así como sequías en zonas del trópico; además de que generan impactos en el adelgazamiento de la capa de ozono del planeta.

Recientemente en el estado de Baja California Sur, la Startup Make Sunsets, realizó experimentos técnicos de este tipo, lanzando globos meteorológicos con dióxido de azufre, sin previo aviso y sin el consentimiento del Gobierno de México y de las comunidades de los alrededores. En el blog del sitio web Make Sunsets, la empresa refiere que desconoce los resultados del experimento, ya que los globos no fueron monitoreados ni recuperados.

El Gobierno de México reitera el compromiso ineludible con la protección y bienestar de la población frente a prácticas que generan riesgos a la seguridad humana y ambiental, trabajando de manera coordinada, rigurosa y responsable por el bienestar del pueblo de México.

Comunicado de prensa conjunto Núm. 3/23

Ciudad de México, 13 de enero de 2023.